COLEGIO "EL DIVINO NIÑO"

Carrera 20 A No. 22-36 Teléfono: 420 13 05
Santa Marta D.T.C.H.

EFQM
Recognised for excellence
3 Star - 2016

ICFES No. 103283 DANE No. 347001-000721 Acta No. 019

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., el primer (01) día del mes de diciembre de 2017, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Berta Cecilia Riascos de Delvalle (Rectora) y Osmeris Beatriz Pérez Berbén (Secretaria), en el cual el Colegio "El Divino Niño" confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Laura Vanesa Moreno Eker

Identificada con T.I. No. 1126242562

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que la acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título en la modalidad Académica, según Resolución No. 197 del 14 de marzo de 2002.

Es fiel copia del Acta General en lo pertinente.

En Santa Marta D.T.C.H., a un (01) día del mes de diciembre de 2017.

Firmada y Sellada.

COLEGIO EL DIVINO NIÑO - SANTA MARTA

BERTA CECILIA RIASCOS DE DELVALLE
C.C. No. 26.659.676 de Santa Marta
Rectora

COLEGIO EL DIVINO NIÑO - SECRETARIA - SANTA MARTA

OSMERIS BEATRIZ PÉREZ BERBÉN
C.C. 57.413.912 de Ciénaga
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PremiMr

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio "El Divino Niño"

Santa Marta D.T.C.H.

Aprobado según Resolución No. 197 del 14 de marzo de 2002,
emanada de la Secretaría de Educación Distrital,

Confiere a:

Laura Vanesa Moreno Eker

Identificada con T.I. No. 1126242562

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientesal nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

COLEGIO EL DIVINO NIÑO - SANTA MARTA

COLEGIO EL DIVINO NIÑO RECTORIA SANTA MARTA

Berta Cecilia Riascos de Delvalle
Rectora

COLEGIO EL DIVINO NIÑO SECRETARIA SANTA MARTA

Osmeris Beatriz Pérez Berbesi
Secretaria

EFQM
Recognised for excellence
3 Star - 2016

Anotado al Folio No. 056 Libro de Registro No. 51

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., el día 01 de diciembre de 2017

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LAURA VANESA MORENO EKER

con Cédula de Ciudadanía No. 1.126.242.562
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 28 de enero de 2026

Libro de Registros No. 0090420251 Folio No. 070 Registro No. 0699
Refrendado en Santa Marta el día 27 de enero de 2026

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Julio Atanasio Linero Teran

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-6534-2025

PROGRAMA:	MEDICINA
CODIGO SNIES:	3529
FECHA GRADO:	28 DE ENERO DE 2026
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que LAURA VANESA MORENO EKER
con Cédula de Ciudadanía No 1.126.242.562
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 041 en sesión del día 12 de diciembre de 2025.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus y Secretario (a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 28 de enero de 2026

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN